

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. JESSICA YANNINA AYALA DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaría Directora

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 12 DE MARZO DE 2018 EDICION N° 10.202

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCION GENERAL N° 1938

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que esta Administración Tributaria, en el marco del proceso de modernización tecnológico que viene desarrollando el Gobierno de la Provincia del Chaco, ha suscripto un convenio de adhesión a la plataforma de servicios "Tu Gobierno Digital" con el objeto de centralizar y facilitar a los ciudadanos el acceso a los servicios web que presta el Sector Público;

Que a efectos de poder realizar el acceso y vinculación del Sistema de Gestión Tributaria (ATP) con la plataforma "tu Gobierno digital", en el anexo a la presente, se describe el procedimiento a seguir por parte de los contribuyentes y responsables que opten por utilizar dicha plataforma;

Que por lo expuesto y para un mejor conocimiento por parte de los contribuyentes de los medios a su disposición para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, se dicta la presente, en ejercicio de las facultades conferidas a la Administración Tributaria por la Ley Orgánica N° 55-F (antes Ley N° 330), su modificatoria N° 1289-A (antes Ley N° 5304) y el Código Tributario Provincial (t.v.);

Por ello;

LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébese el procedimiento de acceso y vinculación del Sistema de Gestión Tributaria (ATP) con la plataforma "tu Gobierno digital" descripto en el anexo a la presente, a efectos de dar conocimiento a los contribuyentes y responsables de los tributos provinciales.

Artículo 2º: La presente resolución general tendrá vigencia a partir del día de su firma.

Artículo 3º: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, 06 de marzo 2018.

C.P. José Valentín Benítez
Administrador General

Administración Tributaria Provincial

s/c.

E:12/3/18

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña,

Chaco, a cargo del Dr. RAUL ARMANDO FERNANDEZ, Juez Suplente, hace saber por QUINCE (15) DIAS, la siguiente RESOLUCIÓN: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de Agosto 2015.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "CZYRUK LEONARDO ANTONIO S/ CANCELACION DE CHEQUE" - Expte. N° 955/15, Secretaría N° 3; RESUELVO: I) ORDENAR la cancelación de los cheques pertenecientes a la cuenta corriente Nro. 0110-110007700-00, correspondiente al e BANCO PATAGONIA, Sucursal de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: 97493652, 97493653, 97493654, 97493655 y 97493656 correspondiendo a la cuenta corriente de LEONARDO ANTONIO CZYRUK.- Corresponde por lo tanto, publicar edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el Art. 89 - Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al antiguo" Código de Comercio por aplicación supletoria conforme Decreto - Ley 4776/63, por cuanto de conformidad a lo dispuesto por el Art. 5 de la Ley 26.994, las leyes que al momento de su sanción complementan el Código de Comercio, exceptuando las establecidas en el Artículo 3º, mantienen su vigencia como leyes que complementan al actual Código Civil y Comercial de la Nación, por lo que deberá aplicarse como norma especial en los términos del Art. 1852 CCC.- Se hará saber que quienes presten oposición deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite correspondiente en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación.- Firme que quedare el auto, se notificará al Banco a sus efectos.- Previo a la expedición de Edictos, deberá el peticionante prestar fianza personal por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar en caso de haber pedido sin derecho la medida.- II) INSERTAR copia de la presente resolución en el Expediente.- NOT.- REG.- Fdo. Dra. MARIALAURA PRADEXIS ZOVAK - Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2". Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 04 de diciembre de 2.017.-

Norma Cristina Avalos

Abogada/Secretaria

R.N° 171.696

E:28/2 V:6/4/18

>*<
EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE RODRIGUEZ, MAURO ARIEL (D.N.I. N° 28.047.137, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle Molina N° 863, hijo de Dionisio Argentino Rodríguez y de Gladis Ester Rodríguez, Pront. Prov. N° 0041531 Secc. RH), en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, MAURO ARIEL S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 526/17, se ejecuta la Sentencia N° 342/17 de fecha 11.12.2017, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO al imputado MAURO ARIEL RODRIGUEZ, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de portación

de arma de guerra (art. 189 bis, inc. 2°, 4° párrafo del Código Penal) en concurso real (art. 55 del C.P.), con robo en grado de tentativa (art. 164 en función con el art. 42, ambos del Código Penal), a sufrir la pena de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO; en esta causa N° 17.612/2013-1 y su agrada por cuerda N° 42.222/2013-1, en las que viniera requerido a juicio y acusado por hechos en perjuicio de María Paula Fernández y de la Seguridad Pública. Con costas. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dra. Rosana Inés Golke, Secretaria. Cámara Primera en lo CrimINAL". Resistencia, 26 de febrero de 2018.

Dr. Gabriel Lubary
Secretario

s/c E:5/3 V:14/3/18

EDICTO.- Se hace saber que la DIRECCION DE FISCALIZACION DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA de la PROVINCIA DEL CHACO, sito en Av. Las Heras N° 95 de la Ciudad de Resistencia-Chaco (3500), ha dictado la **RESOLUCIÓN INTERNA N° 13-2018/D**, que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 30 de Enero del 2018-VISTO: ... CONSIDERANDO:...RESUELVE: Artículo 1º: Declarar inexistente a los fines tributarios el domicilio constituido por el contribuyente **ANTENUCHI VICTOR HUGO -CUIT N° 20-22490634-0**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2º: Constituir de oficio el domicilio fiscal del contribuyente identificado en el artículo anterior en la sede de la Administración Tributaria Provincial, sito en Avenida Las Heras N° 95 planta baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, lugar donde todo acto administrativo quedará válidamente notificado, en todas las instancias, los días martes y viernes, o el inmediato día hábil. Artículo 3º: Instruir sumario al contribuyente identificado en el artículo 1º por presunta infracción al deber impuesto en el artículo 23º inc. b) del Código Tributario Provincial Ley 83-F (antes DL 2444/62), t.v., la cual tiene prevista una multa conforme ITEM 05: Falta de comunicación de cambio de Domicilio Fiscal dentro de los diez (10) días...de Planilla Anexa a Resolución General N° 1552/08 y modificatorias. Artículo 4º: Disponer la publicación de la presente por tres (3) días en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 10 de la RG 1883 y su modificatoria N° 1909. Artículo 5º: Regístrese, comuníquese al Departamento Procesamiento y Departamento Sumarios y Multas y archívese. En consecuencia, cumplido el procedimiento dispuesto en el artículo 4º de la Resolución Interna N° 13-2018/D, queda constituido de oficio el domicilio del contribuyente en la sede de la Administración Tributaria Provincial. Fdo. Cra. Mirta Liliana Almirón - a/c Dirección de Fiscalización-Juez Administrativo-Administración Tributaria Provincial- Resistencia - Chaco - 22 de Febrero del 2018.

C.P. José Valentín Benítez
Administrador General

s/c E:7/3 V:12/3/18

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: **EXPTE. 01/2018**

1) Secuestro N° 3524: Una motocicleta, Marca GILERA, Modelo 110 CC., color azul, Motor Marca GILERA N° 1P50FMH06127294 y Chasis Marca GILERA N° LYLXCGL5361028150, Sin Dominio colocado.-

- 2) Secuestro N° 4999: Una motocicleta, Marca MOTOMEL, Modelo SKUA 150 cc., color negro y rojo, Motor marca MOTOMEL N° 162FMJ2D000473, y Chasis Marca MOTOMEL N° LB415YC5XDC100530, Sin Dominio colocado.-
- 3) Secuestro N° 5208: Una motocicleta, Marca MONDIAL, Modelo LD 110 cc., Motor Marca MONDIAL N°: 1P52FMH81171208, Chasis marca MONDIAL N°: LF3XCH2G28A016688, Sin Dominio colocado.-
- 4) Secuestro N° 5091: Una motocicleta Marca GHIGGERI, Modelo VITA 110 CC., Motor Marca GHIGGERI N°: LP52FMHBF050731, y Chasis Marca GHIGGERI N°: 6HJXCHLA992558875, Sin Dominio colocado.-
- 5) Secuestro N° 5267: Una motocicleta Marca ZANELLA, Modelo 110 cc., color negro y azul, Motor Marca Zanella N°: 1P52FMH81089994, Chasis Marca ZANELLA N°: LF3XCGB028A002321, Sin Dominio colocado.-
- 6) Secuestro N° 5209: Una motocicleta Marca ZANELLA, Modelo 110 cc., color naranja, Motor Marca Zanella N°: 1P52FMH71774164, Cuadro Marca Zanella N° LF3XCGB067A038835, Sin Dominio colocado.-
- 7) Secuestro N° 5505: Una motocicleta Marca GILERA, Modelo 110 cc., color negra y blanca, Motor Marca MOTOMEL N°: 7004392, Cuadro Marca MOTOMEL N°: LWCXCHL4662007440, Sin Dominio colocado.-
- 8) Secuestro N° 5826: Un cuadro de motocicleta Marca BETA, modelo 110 cc., Cuadro Marca Beta N°: LB7PCHLA782400702, Sin Dominio colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en calle Belgrano N 52, Villa Ángela, Chaco, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno
Jefe de Oficina de Sala de Armas
y Efectos Secuestrados

s/c E:7/3 V:14/3/18

EDICTO.- "La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a FRANCO, VELIA LILIANA, argentina, soltera, desocupada, de 26 años de edad, nacido en GRAL. SAN MARTIN, CHACO, el 10 de octubre de 1991, hijo de FRANCO RAMON y de PEÑA LAURA, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 34.972.210 se domicilia en Calle Urquiza y Caseros Gral. San Martín, Chaco, que en los autos N° 986/15-5, caratulada: "**FRANCO VELIA LILIANA S/ AMENAZAS SIMPLES**", se dictó la siguiente Resolución N° 25 Gral. José de San Martín, CHACO, 22 de febrero de 2018.- AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) REVOCAR LA RESOLUCION N° 259, de fecha 1 de junio de 2.016, DEJANDO SIN EFECTO la Suspensión de Juicio solicitado por FRANCO VELIA LILIANA, debiendo llevarse a cabo el Debate correspondiente.- II) OPORTUNAMENTE fíjese Audiencia de Debate.- III) PUBLIQUESE EDICTO en el Boletín Oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución.- IV)... Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, JUEZ CORRECCIONAL; DR. GASTON RAFAEL

SILVESTRI, SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 22 de febrero de 2018.-

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario

s/c E:7/3 V:12/3/18

EDICTO.- Dr. LUIS FELIPE ZABALLA, Juez Titular, Secretaría Autorizante del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, CITA por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de Sra. ILDA CELIA LEGUIZA, DNI N° 5.406.712, y Sr. JULIO RUBÉN GOMEZ, DNI N° 7.513.543, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: "**LEGUIZA, ILDA CELIA Y GOMEZ, JULIO RUBEN S/SUCESORIO**", 140/16 C. Bajo apercibimiento de ley.- General José de San Martín, Chaco, 5 de diciembre 2 016.-

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

s/c E:7/3 V:12/3/18

EDICTO.- Dr. LUIS FELIPE ZABALLA, Juez Titular, Secretaría Autorizante del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, CITA por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de BERTOIA, JORGE RUBEN, D.N.I. N° 20.885.874, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: "**BERTOIA, JORGE RUBEN S/Sucesión ab intestato**", 329/14 C. Bajo apercibimiento de ley.- General José de San Martín, Chaco, 2 de diciembre 2 016.-

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

s/c E:7/3 V:12/3/18

EDICTO.- EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: GASTÓN DARIO TAKACS: argentino, de 22 años de edad, soltero, no tiene mujer ni hijos, jornalero, era empleado de la Municipalidad, DNI N°38.966.275, domiciliado en Ayacucho 365 de esta ciudad, nacido en Villa Ángela, Chaco, el 07/06/1995, hijo de Juan Carlos Takacs (f) y de Celina Noemi Oszust (v), en la causa caratulada: "**TAKACS GASTON DARIO S/ INTEGRACION DE SENTENCIA**" - Expte. N003/2017 (C), se ejecuta la Sentencia N° 07 de fecha 14/09/2017, dictada por el Juzgado del Menor de Edad y la Familia de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1) CONDENAR a GASTON DARIO TAKACS, de filiación personal obrantes en autos, como autor penalmente responsable del delito de "HURTO DE GANADO MENOR", a la pena de UN (01) AÑO Y CUATRO (04) DE PRISION EN EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y CON COSTAS de la que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA, que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00), la que deberá ser abonada dentro de los cinco días hábiles posteriores a haber quedado firme y ejecutoriada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Oficial durante todo el proceso (Arts. 29 inc. 3, 40, 41, 45 del C. Penal, Art. 163 inc. 4) del Código Penal, Arts. 409, 513, 514, y 516 del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la ley 4182) .- 2) UNIFICAR las penas impuestas a GASTON DARIO TAKACS, de filiación personal obrante en autos, por Sentencia N 26, dictada en

fecha 23 de Agosto de 2017, por esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial en autos: "**TAKACS GASTON DARIO S/ HURTO CALIFICADO CON ESCALAMIENTO**", Expte. N06, Folio 302, Año 2017 (Registro de Fiscalía de Investigación N3, N3252/16), con la que aquí se dicta, e IMPONER al condenado GASTON DARIO TAKACS, la PENA ÚNICA de CUATRO (04 AÑOS Y NUEVE (09) MESES DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, sanción comprensible de los delitos de "**HURTO DE GANADO MENOR, ROBO EN GRADO DE TENTATIVA, ROBO Y HURTO CALIFICADO CON ESCALAMIENTO, TODO EN CONCURSO REAL**", (Arts. 40, 41, 58, 167 ter. 164 en función del 42, 164 y 163 inc. 4) todos en función del Art. 55 todos del C.P.).- Fdo: Dra. Laura V. Buyatti - Juez - Dra. Rocio S. Carrera - Secretaria - Juzgado del Menor de Edad y la Familia.- VILLA ANGELA, 20 DE FEBRERO DE 2018.-

Ante Mí: **Dra. Natalia Yanina Vigistain**
Secretaria Titular

s/c E:7/3 V:16/3/18

EDICTO.- EL DR. MARCELO A. BENITEZ, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo SORIA, JOSE DAVID (D.N.I. N° 30.604.666, Argentino, de ocupación Carpintero, domiciliado en Salta N° 1224 - B° Matadero-, Quitilipi, hijo de Carlos Rubén Soria y de Norma Beatriz Torres, nacido en villa Berthet, el 2 de enero de 1984), en los autos caratulados: "**SORIA JOSE DAVID S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 295/17, se ejecuta sentencia N° 82 de fecha 27/09/2017, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a JOSE DAVID SORIA, de circunstancias personales consignadas, autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por la calidad de guardador de la menor víctima (art. 119, lera parte, en función del 3er párrafo y 4to párrafo, inc. b) del c. Penal), condenándolo a cumplir la pena de CATORCE AÑOS de prisión, más inhabilitación por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, con costas, por tratarse de un juicio no susceptible de apreciación pecuniaria; exceptuándolo del pago de tasa de justicia.". Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Claudia Andrea Abramczuk -secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de febrero de 2018.JME.-

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c E:7/3 V:16/3/18

EDICTO.- EL DR. MARCELO A. BENITEZ, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo LUCAS NATANAEL ACEVEDO (DNI: 42.802.757, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Mz. 81 - Pc. 11 del B° Juan D. Perón de S. Peña, hijo de padre desconocido y de Roxana Elena Acevedo, nacido en Sáenz Peña el 4 de Junio de 1996), en los autos caratulados: "**ACEVEDO LUCAS NATANAEL S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 15/18-SECRETARIA 1-, se ejecuta las sentencias N° 74 del 22/08/16 dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, y N° 192 del 26/10/17 dictada por Sala Segunda en lo Criminal y Correccional del Superior Tribunal de Justicia de esta Provincia, Fallo que en su parte pertinente reza: ... I) DECLARANDO a LUCAS NATANAEL ACEVEDO, de

datos personales obrantes en autos, autor responsable del delito de AMENAZA CON ARMA Y PORTACION DE ARMA DE FUEGO DE GUERRA EN CONCURSO REAL (arts. 149 bis, primera parte, segundo supuesto y 189 bis, Inc. 2, cuarto párrafo, en función del art. 55 del C.P.), condenándolo a cumplir la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de prisión, de cumplimiento efectivo, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.P., con costas y exceptuándolo del pago de tasa de justicia. II) ... Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo -Juez Sala Unipersonal- Dra. Rosalía Irrazabal -Sec-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de Febrero de 2018.

Dra. María Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c E:7/3 V:16/3/18

EDICTO.- La señora Fiscal de la Fiscalía de Investigación Antidrogas N° 1, hace saber a JONATHAN OTAZU, DNI 46.099.682, de nacionalidad argentino, con 18 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación changarín, con último domicilio en Calle España y calle 11 de Villa Angela, Chaco, nacido en la ciudad de ciudad de Gandulfo el día 15 de Abril de 1996, DNI -no recuerda-. Que no ha cursado estudios primarios. Que es hijo de José de los Santos Otazu y Mariela Martínez (f), que en autos: "ORTIZ, LUIS ALFREDO; OTAZU, JONATHAN S/ INFRACCION A LA LEY 23.737", Expte. N° 35009/2015-1, se ha dictado la siguiente Resolución: "Resistencia, 26 de febrero de 2018 ... VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- DECLARAR REBELDE a OTAZU JONATHAN, de filiación personal especificada en autos, en los términos del art. 84 y 85 del CPP. II.- CONTINUÉN los recaudos según su estado, publicándose por EDICTO durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P. III.- Notifíquese y librense los recaudos necesarios..." Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano -Fiscal de la Fiscalía de Investigación Antidrogas N° 1-.

Raquel Leiva
Secretaria

s/c E:7/3 V:16/3/18

EDICTO.- Dr. HORACIO SIMÓN OLIVA, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "SÁNCHEZ, SERGIO OMAR (a) SAPO - GONZÁLEZ, WALTER CARLOS S/ HURTO", Expte. N° 8830/16-2, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DIAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia de extinción de la acción penal en favor de WALTER CARLOS GONZALEZ, DNI. N° 36.565.309, (a) "Bache", argentino, soltero, 'jornalero, domiciliado en calle Santiago del Estero y Jujuy s/n del Barrio San Antonio de la localidad de Campo Largo - Provincia del Chaco-, nacido el 01/01/1989, en Campo Largo -Chaco-, hijo de Manuel González . cuya parte pertinente dice: "N° 92 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, ... Por lo expuesto, esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) DECLARAR extinguida la acción penal emergente del delito de HURTO SIMPLE (art. 162 del C.P.) que pudo corresponder en la presente causa SOBRESEYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a WALTER CARLOS GONZALEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 76 ter, 4to párrafo del C.P. y arts. 348 inc. 4 y 366 del C.P.P., convirtiéndose en definitiva el recupero de libertad oportunamente concedida al mismo (cf. fs. 50).- II) ... III) DECOMISAR el efecto oportunamente secuestrado en autos (cf. fs. 104), el mismo se en-

cuentra depositado en Sala de Armas y Efectos de esta ciudad mediante Oficio N° 1384 remitido por la Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad, de conformidad con el art. 508 del C.P.P.- IV) De forma. Not Fdo. Dr. Horacio Simón Oliva -Juez de Sala Unipersonal; Dra. Yanina Carola Yarros - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de febrero de 2018.

Dra. Yanina Carola Yarros
Secretaria

s/c E:7/3 V:16/3/18

EDICTO.- EL JUZGADO DE PAZ LETRADO N° 1, sito en calle BROWN N° 249, 1° piso, a cargo del JUEZ, Dr. OSCAR R. LOTERO, secretaria N° 2 a cargo del Dr. RAUL ALBERTO JUÁREZ; en la ciudad de RESISTENCIA, provincia del CHACO, CITA por tres días a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho de: Sr. VERON, WERTEL, M.I N° 3.796.795, Y JUÁREZ DE VERON, JOSEFA DEL CARMEN, M.I N° 9.257.029, y EMPLEAZA para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "VERON, WERTEL Y JUAREZ DE VERON, JOSEFA DEL CARMEN S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", EXPTE. N° 962/11. Resistencia, 19 de febrero de 2018.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Secretario

R.N° 171.816 E:7/3 V:12/3/18

EDICTO.- MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ, Juez Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. MAIA TAIBBI, sito en Avda. Sarmiento Nro. 802, Torre I, 3er. piso, ciudad, cita por TRES (3) DIAS y emplaza a herederos y acreedores de Don EDUARDO ALCIDES RODRIGUEZ, M.I. N° 7.898.718, y Doña ADELINA BORDA de RODRIGUEZ, M.I. N° 4.444.536, para que dentro de TREINTA (30) DIAS, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, EDUARDO ALCIDES Y BORDA DE RODRIGUEZ, ADELINA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 11.660, Año 2015. Resistencia, 30 de noviembre de 2015.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 171.819 E:7/3 V:12/3/18

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, hace saber que lo Dispuesto en las actuaciones administrativas caratuladas: "UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - SOL. SUMARIO ADMINISTRATIVO AGTE. GÓMEZ VIVIANA MAGDALENA - A.S. N° E6-15-1336-A, DISPOSICIÓN N° 289" EXPTE. N° E6-2015-5839-E: "11/Resistencia, 01 de marzo de 2018.- VISTO:... CONSIDERANDO:... DISPONE: I) FORMULAR CAPITULO DE CARGOS Y ENCUADRE LEGAL al agente DORA MAGDALENA ESCALANTE - DNI N° 11.005.169, dado que con su conducta habría incurrido en abandono de servicio por encontrarse ausente sin justificación desde el 07/01/15, transgrediendo lo dispuesto por el Artículos 21 incs. 1) que expresa: "El agente público tendrá las siguientes obligaciones: 1) prestar personalmente el servicio en el lugar, condiciones de tiempo y forma que determinen las reglamentaciones correspondientes, sobre la base del principio que el agente se debe al servicio del estado con toda su capacidad, dedicación, contracción al trabajo y diligencia, conducente a su mejor desempeño y al perfeccionamiento de la administración,..."; y art. 22 Inc. 5) que expresa: "Queda prohibido a los agentes:...5) Abandonar

el lugar de trabajo, sin previa autorización del superior. La inasistencia durante seis (6) días hábiles consecutivos sin aviso será considerado abandono de servicio." de la Ley N° 2017, en concordancia con los Artículos 21 inc. 1) y 2) y 22 Inc. 2) del Régimen Disciplinario Anexo a la citada Ley. Como así también habría trasgredido lo normado por el Artículo 23 inc. 1, también del Anexo Ley 2017 que establece: "Será causal de cesantía exoneración conforme a la gravedad de la infracción y/o reiteración, la trasgresión a las siguientes faltas: 1) La sexta (6) falta consecutiva sin aviso y sin justificar por considerarse abandono de servicio. "II) OTORGAR: a la mencionado agente el plazo previsto en el Art. 41 del Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial, para que en el término de cinco (5) días formule su defensa u ofrezca las pruebas de que intente valerse. III) CITAR POR EDICTOS, los que se publicaran por TRES (3) DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco a la Agente GÓMEZ, VIVIANA MAGDALENA - DNI N° 20.709.673, lo dispuesto precedentemente.- Fdo.- JUAN MARTIN CASTRO - ABOGADO INSTRUCTOR SUMARIANTE.

Dr. Juan Martín Castro

Instructor - Dcción. Sumarios

s/c

E:9/3 V:14/3/18

————— >*< —————
EDICTO.- La Dra. SIVIA CRISTINA SUÁREZ - JUEZ - Juzgado Laboral N° 3, sito en calle Obligado N° 229 - Segundo Piso, de esta Ciudad: "Resistencia, 28 de Octubre de 2015. 1).- Al escrito de fs. 185: I. Atento las constancias de autos, CÍTASE por TRES DÍAS, a los demandados Sres. EDGAR GUSTAVO RAMÍREZ y JOSE LUIS RAMÍREZ, para que en el término de DIEZ DIAS que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda para que los represente. II).- A los fines dispuestos precedentemente, publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial y en un Diario local por el término de TRES DIAS, solicitando a los mismos a título de colaboración, sea diligenciado gratuitamente, por tratarse su parte, de un trabajador, que goza de beneficios de la justicia gratuita conforme lo dispuesto por el Art. 84 de la ley 7434, debiendo transcribirse lo dispuesto precedentemente en el recaudo a librarse. Aporte proyecto la interesada (art. 41 de la ley 7434). Fdo. Dra. SILVIA CARISTINA SUÁREZ - JUEZ JUZGADO LABORAL N° 3 - PODER JUDICIAL DEL CHACO". En los autos caratulados: "**MONJELO, JUAN ANDRES C/RAMÍREZ, JOSE LUIS y/o RAMÍREZ, EDGAR GUSTAVO y/o DEL PALACIO, PABLO y/o DEL PALACIO, HORACIO y/o MULTIMAD DESAIGN S/ DESPIDO, ETC**", Expte. N° 1.711 Año 2008.- Resistencia, 22 de mayo de 2017.-

ART. 84 - LEY 7434: "LOS TRABAJADORES O SUS DERECHAHABIENTES Y LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES LEGALMENTE RECONOCIDAS GOZARÁN DEL BENEFICIO DE LA JUSTICIA GRATUITA, HALLÁNDOSE EXCEPTUADOS DE TODO IMPUESTO, TASA O CUALQUIER TIPO DE CONTRIBUCIONES PROVINCIALES Y MUNICIPALES. SERÁ TAMBIÉN GRATUITA LA EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS O CERTIFICADOS DE PARTIDAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCIÓN Y SUS LEGALIZACIONES QUE HAYA DE UTILIZARSE EN LAS CAUSAS LABORALES".-

Marta Inés Rodríguez Cáceres

Abogada/Secretaria

s/c

E:9/3 V:14/3/18

————— >*< —————
EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO NADELMAN, HACE SABER QUE,

RESPECTO DE: FABIAN GALARZA: argentino, de 60 años de edad, DNI N° 12.915.421, viudo, domiciliado en Lote 19 de la localidad de Villa Berthet, nacido en Villa Berthet, Chaco, en fecha 20/01/1957, changarín y pensionado, instruido, hijo de Faustina Mieres (v) y de Terencio Galarza (f), en la causa caratulada: "**GALARZA FABIAN S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL VINCULO**" - Expte. N°. 103/288/2016, se ejecuta la Sentencia N° 45 de fecha 25/10/2017, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1°) CONDENAR a FABIAN GALARZA, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL DOBLEMENTE AGRAVADO POR EL VÍNCULO Y POR SER LA VÍCTIMA MENOR DE DIECIOCHO (18) AÑOS Y EL APROVECHAMIENTO DE LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON LA MISMA", que se le imputara en la presente causa N° 103/288/16 (Registro de Fiscalía de Investigación N° 1, N° 18/16), a la pena de CATORCE (14) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y CON COSTAS, de la que será parte integrante los gastos y aranceles correspondientes a la Pericia Genética de ADN realizada en el Laboratorio de Biología Molecular del IMCiF, cuyo monto asciende a la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS UNO (\$8.501,00), en virtud de lo informado por la Dirección General de Administración a fs. 130 de autos, conforme lo prevé el Acuerdo N° 3097, pto. 7, de fecha 03/06/09, del Superior Tribunal de Justicia, como así también la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Particular durante todo el proceso (Arts. 12, 29 inc. 3° 40, 41, 45, 119 tercer párrafo en función del primer párrafo agravado por los incisos b) y f) del cuarto párrafo del C.P. y 409, 513, 514 y 516 del C.P.P.CH., y Arts. 7° y 24° de la Ley 4182 y su modificatoria Ley 6473...".- Fdo: Dr. Daniel Javier Ruíz - Presidente de Trámite. Dr. Ricardo González Mehal - Vocal. Ante mí: Dra. Sandra Beatriz Ortiz - Secretaria - Cámara en lo Criminal.- VILLA ANGELA, CHACO, 27 de febrero de 2018.

Ante Mí: **Dra. Natalia Yanina Vigistain**

Secretaria Titular

s/c

E:9/3 V:19/3/18

————— >*< —————
EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE FERNANDO JAVIER BALMACEDA, D.N.I. N° 30.551.201, ARGENTINO, SOLTERO ALBAÑIL, domiciliado en B° EL OLVIDO II CALLE LAS HERAS S/N, GRAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, hijo de BALMACEDA VILMA ESTHER (V) y de MAIDANA HORACIO (F), nacido en GRAL. JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, el 1 de febrero de 1984, Pront. N° U3955541 RNR; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía de Gral. José de San Martín, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**BALMACEDA FERNANDO JAVIER S/ EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**", N° 210/17, se ejecuta la Sentencia N° 95/5, de fecha 24/11/17, dictada por la CÁMARA TERCERA EN LO CRIMINAL, FALLO que en su parte pertinente dice: "Resistencia, Chaco, 24/11/2017.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) CONDENANDO a FERNANDO JAVIER BALMACEDA... como autor penalmente responsable del delito de "ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE -Art.119 2° párrafo del C.P.-" a la pena de CUATRO (04) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFEC-

TIVO... Con Costas -. II) IMPONIENDO al condenado FERNANDO JAVIER BALMACEDA (a "TOTI" al pago de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$150) en concepto de Tasa de Justicia III) ...STABLECER LAS REGLAS DE CONDUCTA... IV)... V)... VI)... Fdo. DRA. ELDA CRISTINA TORRESAGASTI - JUEZ - DRA. TERESA ACOSTA RAMALLO - SECRETARIA.-" Gral. José de San Martín, Chaco, 2 de febrero de 2018.

Dra. Elga N. Vañek
Secretaría Subrogante

s/c E:9/3 V:19/3/18

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Señora Jueza Dra. MARIA LAURA PRADEXIS ZOVAK, sito en calle 9 de Julio N° 361, P. Alta de Pcia. R. Sáenz Peña, en los autos caratulados: "**OTEIZA LUIS NORBERTO s/ SUCESORIO**" - Expte. N° 979 - Año 2015 - Sec. N° 4, se cita por tres (3) días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. OTEIZA LUIS NORBERTO, D. N. I. N° 28.661.238, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario local. Pcia. R. Sáenz Peña, 07 de noviembre de 2016.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 171.842 E:9/3 V:14/3/18

>*<

EDICTO.- Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 3° Piso, ciudad, en autos: "**CREDIL S.R.L. C/ BACIGALUPI, MARIA ESTER S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 3.382/17: "Resistencia, 21 de Febrero de 2018.- ... notifíquese el despacho Monitorio, en su parte resolutive, al ejecutado MARIA ESTER BACIGALUPI, D.N.I. N° 36.211.262, por Edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. Fdo. Dr. Roberto A Herlein, Juez"; " Resistencia, 02 de Mayo de 2017. ... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra MARIA ESTER BACIGALUPI, D.N.I. N° 36.211.262, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA y CUATRO (\$7.434,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$2.230,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: VALERIAALICIA DURAN ACEVEDO, en la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA y OCHO (\$ 6.448,00), como patrocinante, y a ANDRES ALEJANDRO CARIC FERNÁNDEZ, en la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA y NUEVE (\$ 2.579,00), como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición.....- V) ... VI)... Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth

Canosa, Juez Subrogante".- Resistencia, 01 de marzo de 2018.

Dra. Sandra B. Escobar, Secretaria

R.N° 171.878 E:12/3/18

>*<

EDICTO.- El Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 3° Piso, ciudad, autos: "**CREDIL S.R.L. C/ ROTH, NESTOR RICARDO JAVIER S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 10.248/17: "Resistencia, 23 de febrero de 2018. ... notifíquese el despacho Monitorio, en su parte resolutive, al ejecutado NESTOR RICARDO JAVIER ROTH, D.N.I. N° 31.630.753, por Edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. Fdo.: Dr. Roberto Alejandro HERLEIN, Juez; Resistencia, 5 de octubre de 2.017.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra ROTH JAVIER, D.N.I. N° 31.630.753, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS SIETE MIL OCHO (\$ 7.008,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS DOS MIL CIENTO DOS (\$ 2.102,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 -tercer y cuarto párrafo- del citado cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del CPCC). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: VALERIAALICIA DURAN ACEVEDO (2582), en la suma de PESOS SIETE MIL OCHENTA y OCHO (\$ 7.088,00), como patrocinante y a ANDRES ALEJANDRO CARIC FERNANDEZ (2044) en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA y CINCO (\$ 2.835,00), como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición... VI.- ... VII.- ... Fdo.: Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez". Resistencia, 05 de marzo de 2018.

Liliana C. R. Costichi
Secretaria Provisoria

R.N° 171.879 E:12/3/18

>*<

EDICTO.- La Sra. Marta B. Aucar de Trotti Juez, - Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, Secretaría N° 19, a cargo del Dra. María Eugenia Fournery Córdoba, Abogada, Secretaria, sito en Lopez y Planes N° 38, Planta Baja de la Ciudad de Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. FASSIO DANIEL ALEJANDRO M.I. N°22.668.175, por edictos, que se publicarán por Un día (01) en el Boletín Oficial y un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten, en los autos caratulados: "**FASSIO DANIEL ALEJANDRO S/SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte: 788/18, bajo apercibimiento de ley. Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez. Resistencia, 02 de marzo de 2018.

María Eugenia Fournery Córdoba
Secretaria Provisoria

R.N° 171.881 E:12/3/18

EDICTO.- La Dra. MARTA V. AUCAR DE TROTTI, Juez del Juzgado Civil N° 19, sito en Calle López y Planes N° 38, Ciudad, CITA por UN (1) DÍA en el Boletín Oficial y en un diario local, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante OSCAR ALBERTO LAGUNA, DNI N° 7.921.095 para que dentro de TREINTA (30) DÍAS lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**LAGUNA, OSCAR ALBERTO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 304/18. Resistencia, 06 de Marzo de 2018.

María Eugenia Fournery Córdoba
Secretaria Provisoria

R.N° 171.882 E:12/3/18

EDICTO.- DRA. CYNTHIA M. G. LOTERO DE VOLMAN, JUEZA CARGO DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 5, SITO EN CALLE LOPEZ Y PLANES 36, PLANTA ALTA, CIUDAD, A DISPUESTO CITAR POR DOS (2) DIAS A LOS SUCESORES DE MARIA ZAIDA CASCO DE CASTELAN, M.I. N° 6.620.119, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS COMPAREZCAN A JUICIO A ESTAR A DERECHO, EN LOS AUTOS: "**MAIDANA, CARLOS HECTOR C/ CASTELAN, MARCELINO Y/O HEREDEROS Y/O SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O SINGULAR S/PRES- CRIPCIÓN ADQUISITIVA**", Expte. N° 3948/10, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL DEFENSOR DE AUSENTES PARA QUE LO REPRESENTEN, (FDO) DRA. CYNTHIAM. G. LOTERO DE VOLMAN, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA QUINTA NOMINACIÓN". RESISTENCIA, 7 DE MARZO DEL 2018.-

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 171.883 E:12/3 V:14/3/18

EDICTO.- La Sra. Juez Civil y Comercial Decimotercera Nominación, Dra. Claudia Elizabeth Canosa, con sede en Güemes N° 609 de Resistencia, CITA por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un Diario local, a CORREA MARIA CECILIA, D.N.I. N° 28.388.237, y conforme la siguiente resolución: "Resistencia, 03 de agosto de 2017. Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 145, 146 y 147, y 509 inc. 2° del CPCC, y art. 4 de la Ley 6002, CITESE por edictos a CORREA MARIA CECILIA, D.N.I. N° 28.388.237, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT. Fdo. Claudia Elizabeth Canosa -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 13. Es transcripción textual en autos caratulados: "**Carsa SA c/ CORREA MARIA CECILIA S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 4219/15, del Juzgado Civil y Comercial N° 13.- Resistencia (Chaco), 30 de agosto de 2017.

Dra. María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 171.885 E:12/3 V:16/3/18

EDICTO.- La Sra. Juez Civil y Comercial Decimotercera Nominación, Dra. Claudia Elizabeth Canosa, con sede en Güemes N° 609 de Resistencia (Chaco), CITA por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un Diario local, a COLMAN CARLOS JULIO, D.N.I. N° 13.033.475, con arreglo a los arts. 145, 146, 147 y 509 inc. 2° CPCC y 4° Ley 6002, y conforme la siguiente resolución: "Resistencia, 06 de abril de 2017. Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 145, 146 y 147, y 509 inc. 2° del CPCC, y art. 4 de la Ley 6002, CITESE por edictos a COLMAN CARLOS JULIO, D.N.I. N° 13.033.475, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días, a fin de que tome intervención en autos, bajo

apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT. Fdo. Claudia Elizabeth Canosa -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 13. Es transcripción textual de la providencia dictada el 06/04/17, en autos caratulados: "**Carsa SA c/Colman Carlos Julio S/ Ejecutivo**", Expte. N° 12338/12, del Juzgado Civil y Comercial N° 13.- Resistencia (Chaco), 11 de mayo de 2017.

Dra. María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 171.886 E:12/3 V:16/3/18

EDICTO.- La Sra. Juez Civil y Comercial Decimotercera Nominación, Dra. Claudia Elizabeth Canosa, con sede en Güemes N° 609 de Resistencia (Chaco), CITA por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un Diario local, a GONZALEZ ARIEL EZEQUIEL, DNI 36.116.531, conforme la siguiente resolución: "Resistencia, 27 de junio de 2017.- ... de conformidad a los Arts. 145, 146 y 147, y 509 inc. 2°) del CPCC y art. 4 de la Ley 6002, CITESE por edictos a GONZALEZ ARIEL EZEQUIEL, D.N.I. N° 36116531, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT.- Fdo. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA - JUEZ." Es transcripción textual de la providencia Dictada el 27/06/17, en autos caratulados: "**CARSA S.A. c/GONZALEZ, ARIEL EZEQUIEL S/ Ejecutivo**", Expte. N° 5263/16, del Juzgado Civil y Comercial N° 13.- Resistencia (Chaco), 10 de agosto de 2017.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 171.887 E:12/3 V:16/3/18

EDICTO.- La Sra. Juez Civil y Comercial Decimotercera Nominación, Dra. Claudia Elizabeth Canosa, con sede en Güemes N° 609 de Resistencia (Chaco), CITA por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un Diario local, a MARGARITA ESTHER RAMIREZ, D.N.I. N° 22.968.850, con arreglo a los arts. 145, 146, 147 y 509 inc. 2° CPCC y 4° Ley 6002, y conforme la siguiente resolución: "Resistencia, 16 de noviembre de 2016.- Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 145, 146 y 147, y 509 inc. 2) del CPCC. y art. 4 de la Ley 6002, CITESE por edictos a RAMIREZ, MARGARITA ESTHER, D.N.I. N° 22.968.850, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT.- CLAUDIA ELIZABETH CANOSA - JUEZ. Es transcripción de la providencia dictada el 16/11/16, en autos caratulados: "**CARSA S.A. c/ RAMIREZ MARGARITA ESTHER S/ Ejecutivo**", Expte. N° 4.150/15.- Resistencia (Chaco), 09 de febrero de 2017.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 171.888 E:12/3 V:16/3/18

EDICTO.- La Sra. Juez Civil y Comercial Decimotercera Nominación, Dra. Claudia Elizabeth Canosa, con sede en Güemes N° 609 de Resistencia (Chaco), CITA por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un Diario local, a NUÑEZ GUSTAVO ADRIAN, D.N.I. N° 32.798.442, con arreglo a los arts. 145, 146, 147 y 509 inc. 2° CPCC y 4° Ley 6002, y conforme la siguiente resolución: "Resistencia, 06 de abril de 2017. Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 145, 146 y 147, y 509 inc. 2° de la CPCC, y art. 4 de la Ley 6002, CITESE por edictos a NUÑEZ GUSTAVO ADRIAN, DNI N° 32.798.442, que se publicarán por TRES

(3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días, a fin de que tome intervención en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT. Fdo. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA - JUEZ - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 13.- Es transcripción de la providencia dictada el 18-05-17, en autos caratulados: "**CRELINEA S.A. C/ NUÑEZ GUSTAVO ADRIAN S/EJECUTIVO**", Expte. N° 5.605/14, del Juzgado Civil y Comercial N° 13.- Resistencia (Chaco), 13 de junio de 2017.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 171.889 E:12/3 V:16/3/18

EDICTO.- El señor Juez Subrogante Dra. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA, a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. SILVIA MILENA MAGIAS, que en los autos caratulados: "**CHAZARRETA NESTOR NERIC/ NUÑEZ ELBIO DANIEL Y/O RODRIGUEZ JORGE A. S/ JUICIO EJECUTIVO**", EXPTE. 1472/16, tramitado por ante este, Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en Monseñor de Carlo 645, 4to. piso, de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, se ha dispuesto citar al Sr. ELBIO DANIEL NUÑEZ, D.N.I. N° 27.107.872, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por CINCO (5) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los presente. 11 de octubre de 2017.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 170.843 E:12/3 V:14/3/18

EDICTO.- La Sra. Juez Civil y Comercial Decimotercera Nominación, Dra. Claudia Elizabeth Canosa, con sede en Güemes N° 609 de Resistencia (Chaco), CITA por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un Diario local, a GIL JUAN CARLOS, D.N.I. N° 32.620.735, con arreglo a los arts. 145, 146, 147 y 509 inc. 2° CPCC y 4° Ley 6002, y conforme la siguiente resolución: "Resistencia, 06 de abril de 2017. Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 145, 146 y 147, y 509 inc. 2° del CPCC, y art. 4 de la Ley 6002, CITESE por edictos a GIL JUAN CARLOS, D.N.I. N° 32.620.735, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT. Fdo. Claudia Elizabeth Canosa -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 13. Es transcripción textual de la providencia dictada el 06/04/17, en autos caratulados: "**Carsa S.A. c/ GIL JUAN CARLOS S/ Ejecutivo**", Expte. N° 7590/15, del Juzgado Civil y Comercial N° 13. Resistencia (Chaco), 08 de agosto de 2017.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 171.890 E:12/3 V:16/3/18

EDICTO.- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 12, con asiento en Guemes N° 609, de Resistencia (Chaco), a cargo de la Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKPVICH, Juez, ha resuelto NOTIFICAR por tres (3) días, al SR. FUENTES CRIADO SERGIO MATIAS, DNI N° 32.202.072, la Sentencia Monitoria dictada en los autos: "**CARSA S.A. C/FUENTES CRIADO, SERGIO MATIAS S/EJECUTIVO**", Expte. N° 7571/15, que en su parte resolutive dispone: "Resistencia, 12 de agosto de 2015. AUTOS Y VISTOS: Para dictar sentencia monitoria..., y CONSIDERANDO: ... Por todo ello, RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCIÓN contra SERGIO MATIAS FUENTES CRIADO, con-

denándolo a pagar al accionante la suma de PESOS QUINCE MILDOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$15282,24) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, con más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$4.585,00), sujeta a liquidación definitiva. II).- HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada Ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la Ley 6002. IV).- REGULAR los honorarios profesionales de las Dras. SILVIA PATRICIA MAIDANA y MARIA DEL CARMEN ZALAZAR en la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$2.235,00) como Patrocinantes, a cada una de ellas respectivamente, y los de la Dra. SILVIA PATRICIA MAIDANA en la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$1.788,00) como Apoderada, con más IVA (21%) si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la Ley 2011 modif. Por Ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE ... V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la Ley 6002 y art. 318 del CPCC, con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, Fdo. María de los Ángeles Vulekovich - Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 12". Así se tiene resuelto en providencia que reza: "Resistencia, 7 de febrero de 2017.- ... NOTIFIQUESE la sentencia monitorio dictada en autos al/a la Sr/a. SERGIO MATIAS FUENTES CRIADO (D.N.I. N° 32202072) por edictos que se publicarán por TRES (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. NOT.- Fdo. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH -JUEZ- JUZ. CIV. COM N° 12". Resistencia, 11 de abril de 2017.

Lorena Staroselsky
Secretaria

R.N° 171.891 E:12/3 V:16/3/18

EDICTO.- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 12, sito en Guemes N° 609, de Resistencia, a cargo de la Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez, ha resuelto NOTIFICAR por tres (3) días, a la SRA. MICHELINI MARIELA EMILCE, DNI N° 18.324.454, la Sentencia Monitoria dictada en autos: "**CRELINEA S.A. C/MICHELINI, MARIELA EMILCE S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 3412/15, que dispone: "Resistencia, 29 de abril de 2015. AUTOS Y VISTOS: ..., CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCIÓN contra MARIELA EMILCE MICHELINI, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS VEINTIDOS MILDOSCIENTOS DIEZ CON VEINTE CENTAVOS (\$22.210,20) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, con más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES (\$6.663,00), sujeta a liquidación definitiva. II).- HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. 1) de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la

citada Ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la Ley 6002. IV).- REGULAR los honorarios profesionales de las Dras. SILVIA PATRICIA MAIDANA y MARIA DEL CARMEN ZALAZAR en la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$1.886,00) como Patrocinantes, a cada una de ellas respectivamente, y los de la Dra. SILVIA PATRICIA MAIDANA en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS NUEVE (\$1.509,00) como Apoderado, con más IVA (21%) si correspondiere ... (arts. 3, 5, 6 y 15 de la Ley 2011 modif. Por Ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE... V) NOTIFICAR la presente ...; VI) NOTIFIQUESE, Fdo. María de los Ángeles Vulekovich -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 12". Así se ordenó: "Resistencia, 23 de mayo de 2017.- ... NOTIFIQUESE la sentencia monitorio dictada en autos al/a la Sr/a. MARIELA EMILCE MICHELINI (DN.I. N° 18324454) por edictos que se publicarán por TRES (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. NOT.- Fdo. MARIADE LOSANGELES VULEKOVICH -JUEZ- JUZ. CIV. COM. N° 12". Resistencia, 07/08/17.

Natalia Soledad Moreschi
Prosecretaria Provisoria

R.N° 171.892 E:12/3 V:16/3/18

EDICTO.- La Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por UN (1) DIA y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de Doña MARIA BURTNIK, M.I. N° 599.851, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**BURTNIK MARIA S/ JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N° 482 - Folio 85 - Año 2.016 - Secretaría Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 19 de Febrero de 2.018.-

Adrián Edgardo Martina
Secretario

R.N° 171.897 E:12/3/18

EDICTO.- La Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por UN (1) DIA y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de Don JORGE FLORENCIO DIMITROFF, M. I. N° 11.003.721, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**DIMITROFF JORGE FLORENCIO S/ JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N° 352 - Folio 130 - Año 2.017 - Secretaría Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 09 de Febrero de 2.018.-

Adrián Edgardo Martina, Secretario

R.N° 171.898 E:12/3/18

LICITACIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PÚBLICA N° 1/18 - Expte. N° 400-28134-E

OBJETO: "S/REFACCIONES Y PINTURAS DE DISTINTOS SECTORES DEL ORGANISMO".

LUGAR Y HORARIO DE CONSULTA: Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo N° 555, de la ciudad de Resistencia de 08:00 a 12:00 horas, a partir del día 27/02/2018 y hasta el día 21/03/2018 a las 12:00 horas.

MONTO TOTAL AFECTADO: \$450.000,00 (Son Pesos: Cuatrocientos cincuenta mil).

VALOR DEL PLIEGO: \$450,= (Son Pesos: Cuatrocientos cincuenta).

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Por Mesa de Entradas y Salidas y hasta las 9,00 horas del día de la apertura de sobres.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, el día jueves 22/03/2018 a las 09:00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat
Directora de Administración
TRIBUNAL DE CUENTAS

s/c E:2/3 V:12/3/18

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

Secretaría General de Gobierno y Coordinación

LICITACION PUBLICA N° 14/2018

OBJETO: Adquisición de verduras, frutas y huevos, destinados al racionamiento de setecientos seis (706) personas distribuidas entre internos, personal de guardia y personas alojadas en comisarías del medio de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL (\$ 1.300.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 20 de marzo del 2018, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.03.2018, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 12.03.2018, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/

Contrataciones Estratégicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 15/2018

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CARNES VACUNA Y DE POLLO, DESTINADOS AL RACIONAMIENTO DE SETECIENTOS SEIS (706) PERSONAS DISTRIBUIDAS ENTRE INTERNOS, PERSONAL DE GUARDIA Y PERSONAS ALOJADAS EN COMISARÍAS DEL MEDIO DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL (\$1.833.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 20 de marzo del 2018, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.03.2018, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 12.03.2018, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en

Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

Christian Javier Mescher

A/C Dpto. Recepción y Tramitación Inicial

Dirección General de Contrataciones estratégicas

s/c **E:7/3 V:12/3/18**

----->*<-----

PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICIA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
DIVISION CONTRATACIONES

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 376/2018

Objeto del Llamado: Adquisición cubiertas nuevas, medidas 215/80 R16, para los vehículos tipo Pick-Up, marca Toyota modelo Hilux, doble cabina 4x2, años 2009/10/12/13 y 2015, que componen el parque automotor policial.

Instrumento de Autorización: Resolución N° 031/18 del Ministerio de Seguridad Pública de la Provincia.

Expediente N°: 130/15-15/01/2018-041-"A".-

Monto Autorizado: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000,00).

Lugar y hora de la apertura: Jefatura de Policía - Dirección de Administración - División Contrataciones, el día 12/03/2018, a horas 09:00.

Consultas y/o Retiro de Pliegos: Las consultas y adquisiciones de los Pliegos serán efectuadas ante la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, Tel.: 362-4463109.

Valor del Pliego: PESOS TRESCIENTOS (\$300,00).

Recepción de las ofertas: Jefatura de Policía - Dirección de Administración - División Contrataciones, Avenida 25 de Mayo N° 1420 - Resistencia; en el horario de 08:00 a 12:00 y de 18:00 a 21:00.

Alberto Fabián Ayala

Crio. Mayor de Pol.

Dcción. Administración

c/c. **E:12/3 V:16/3/18**

----->*<-----

PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICIA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
DIVISION CONTRATACIONES

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 377/2018

Objeto del Llamado: Adquisición cubiertas nuevas, medidas 245/65 R17, para los vehículos tipo Pick-Up, marca Toyota modelo Hilux, doble cabina 4x2, años 2016 y 2017, que componen el parque automotor policial.

Instrumento de Autorización: Resolución N° 030/18 del Ministerio de Seguridad Pública de la Provincia.

Expediente N°: 130/15-15/01/2018-047-"A".-

Monto Autorizado: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000,00).

Lugar y hora de la apertura: Jefatura de Policía - Dirección de Administración - División Contrataciones, el día 12/03/2018, a horas 10:00.

Consultas y/o Retiro de Pliegos: Las consultas y adquisiciones de los Pliegos serán efectuadas ante la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, Tel.: 362-4463109.

Valor del Pliego: PESOS TRESCIENTOS (\$300,00).

Recepción de las ofertas: Jefatura de Policía - Dirección de Administración - División Contrataciones, Avenida 25 de Mayo N° 1420 - Resistencia; en el horario de 08:00 a 12:00 y de 18:00 a 21:00.

Alberto Fabián Ayala

Crio. Mayor de Pol.

Dcción. Administración

c/c. **E:12/3 V:16/3/18**

PROVINCIA DEL CHACO
**SERVICIO PENITENCIARIO Y
DE READAPTACIÓN SOCIAL**
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN -
SECCIÓN COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 79/18

OBJETO: Adquisición de (10.732) kilogramos de pan y (440) kilogramos de pan rallado, destinados al racionamiento de las personas distribuidas entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario I, la División Alcaldía de Resistencia y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de abril y mayo del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 301.700,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 22 de marzo del 2018 10:00horas.-

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 08 de febrero de 2018, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) en sellado de ley.-

Carlos Saúl Gisín

Oficial Principal - Sección Compras

Servicio Penitenciario Provincial

s/c. **E:12/3 V:16/3/18**

CONVOCATORIAS

RED GOURMET CECAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Sres. Socios:

En cumplimiento del artículo Duodécimo del Estatuto Social convocamos a Uds. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de marzo del corriente año a las 09:00 hs., en primera convocatoria en Posadas 34 de la ciudad de Resistencia - Chaco, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de socios para suscribir el acta de Asamblea.
2. Elección del cargo de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente de esta sociedad.
3. Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos de los ejercicios concluidos desde el inicio de la Sociedad hasta el ejercicio cerrado el 31/12/2017.
4. Tratamiento de otros temas varios a considerar.

En su defecto, la segunda convocatoria se realizará a las 10:00 hs. en la misma fecha y lugar, con los socios presentes, conforme el art. Undécimo del Estatuto Social.

Norma Esther Jimenez

Presidente

R.N° 171.818 **E:7/3 V:16/3/18**

----->*<-----
COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL CHACO
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Art. 7 y 8 del Estatuto, la Comisión Ejecutiva del COLEGIO DE PSICOLOGOS DEL

CHACO, CONVOCA a ASAMBLEA ORDINARIA, en la ciudad de Resistencia, para el día martes 23 de Marzo de 2018, a las 15:00 horas, en el local de San Lorenzo 375, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Tratamiento de Asamblea fuera de término.
2. Lectura de la convocatoria del llamado a Asamblea Anual Ordinaria.
3. Elección de dos miembros de la Asamblea para refrendar el Acta.
4. Consideración de la Memoria Anual y del Balance del Ejercicio Contable N° 29, período del 1/08/16 al 31/07/2017.
5. Renovación de los miembros de la Comisión Ejecutiva, Miembros Titular y Suplente del Órgano de Fiscalización y Miembros Titulares y Suplentes del Tribunal de Ética y Disciplina.
6. Consideración del valor de cuota de mantenimiento de matrícula y de ingreso a la matrícula y de otros gasto de funcionamiento.

Psi. Cristina Maciel **Lic. Ana María Delgado**
Secretaria General *Presidente*

R.N° 171.866 **E:9/3 V:12/3/18**

APAC

ASOCIACIÓN PROPIETARIOS AUTOS DE COMPETICIÓN CONVOCATORIA

La Asociación Propietarios de Autos de Competición (A.P.A.C) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Abril del 2018 en su local de Vedia N° 613 de la ciudad de Resistencia a partir de las 20:00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos socios para la firma del acta a labrarse en la convocatoria de asamblea.-
- 2.- Lectura y aprobación de los balances correspondientes al ejercicio 2016 y 2017.-
- 3.- Incremento de la cuota societaria.-
- 4.- Elección de socios para cubrir la lista completa de Comisión Directiva en los cargos de: Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Suplentes, Revisor de Cuentas Titular y Suplente. (Art 16 y 17 del Estatuto de APAC).

Alegre, Alberto **Mirón, Juan R.** **González Zund, Ricardo**
R.N° 171.880 **E:12/3/18**

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES DE GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN, CHACO

GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO

CONVOCATORIA

AASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:

En cumplimiento de disposiciones Estatutarias se los convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 06 de Abril de 2.018, a las 17.00 horas, en el local de la sede social, sito en calle Donovan N° 251, de nuestra ciudad, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2.- Tratamiento por llamado a Asamblea fuera de término de los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017.
- 3.- Modificación de la cuota societaria.
- 4.- Consideración de la Memoria y Balance General por los ejercicios sociales 2014, 2015, 2016 y 2017.
- 5.- Elección de la Comisión Directiva.

Nota: Transcurrida una hora de la prevista para la Asam-

blea, la misma se realizará con los socios presentes, según normas estatutarias.

Juan Domingo Ramis **Jorge Alberto Sánchez**
Prosecretario *Presidente*

R.N° 171.884 **E:12/3/18**

ASOCIACION CIVIL

"CLUB CICLISTA CENTRO CHAQUEÑO"

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En virtud del Art. 22 inc. f) y Art. 29 del Estatuto de nuestra Institución, cumplimos en convocar a la masa societaria a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, que se ha programado para el día viernes 13 de ABRIL de 2018 a las 20 hs. en las Instalaciones del Club, sito en Ruta Nac. N°16 Km.177,5 de Pcia. R. S. Peña. Asimismo recordamos que por imperio de nuestro Estatuto Social, transcurrida una hora de la fijada para su comienzo, la misma sesionará con los socios con derecho a voto presentes.

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.
- 2°) Lectura del Acta anterior.
- 3°) Consideración de las Cuentas de Recursos y Gastos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al período 01 de julio 2017 al 30 de marzo de 2018.
- 4°) Elección de la totalidad de los iniembros de C. D.
- 5°) Elección de los Revisores de Cuentas Titulares y Suplentes.
- 6°) Ponencias.

Hugo Ballés **Antonio O. Rodríguez**
Secretario *Presidente*

COMISIÓN DIRECTIVA: **Nombre y apellido**

Presidente: Antonio Rodríguez

Secretario: Hugo Ballés

Tesorero: Lautaro Macías

Vocal Titular: Cristian Leyes

Vocal Suplente: Carlos Carrizo

Revisor de Cuentas Titular: Pedro Hugo Alfonso

Revisor de Cuentas Suplente: Diego Fernández

R.N° 171.894 **E:12/3/18**

ROTARY CLUB RESISTENCIA SUR ASOCIACIÓN CIVIL CONVOCATORIA ASAMBLEA

Señores Asociados:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores, asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 2018 a las 20 horas en la sede social sita en Av. Alvear 902 de esta ciudad a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con presidente y secretario el acta de asamblea.
- 2) Explicación de los motivos del llamado de asamblea fuera de tiempo.
- 3) Consideración de la MEMORIA, ESTADO CONTABLES, INVENTARIO, BALANCE GENERAL Y CUENTA DE RECURSOS Y GASTOS, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio 2017, e informe de la COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS.
- 4) Ratificación de la propuesta efectuada por el Comité de Propuesta de Presidente y Vicepresidente del período 2018/2019.
- 5) Consideración de la propuesta, efectuada por el Comité de Propuesta de Presidente y Vicepresidente del período 2019/2020.

6) Elección de los restantes miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

ARTÍCULO 30: En la Primera convocatoria las asambleas se celebrarán con la presencia se celebrarán con la mitad más uno de los socios, con derecho a voto. Treinta minutos después, si no se hubiese conseguido su número se reunirá legalmente constituida con el número de Socios con derecho a voto presentes. Sin más asuntos que tratar y luego de un momento de compañerismo se da por terminada la reunión siendo las 23.00 horas.

María Fernanda Sanz
Secretaria

Lidia Lezcano
Presidente

R.Nº 171.896

E:12/3 V:16/3/18

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, a cargo del Dr. OMAR A MARTINEZ, Juez, Secretaría N° 18 sito en calle López y Planes N° 26, HACE SABER por dos (2) días, autos: "**PROVINCIA DEL CHACO c/ AYDES S:A S/ EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 11633/12 año 2.012, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, rematará el día 16 de Marzo del 2.018, a la hora 10,15, en calle 5 entre 2 y 4 de la localidad de Gral. Pinedo, Chaco, los siguientes bienes: TREINTA MIL (30.000) LITROS DE NAFTA SUPER. En el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. CONDICIONES: Sin Base, contado y mejor postor. COMISION: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Carga, descarga y traslado por cuenta y responsabilidad del comprador, liberando plenamente a las partes, juzgado y martillero por cualquier accidente derivado de la compra. INFORMES: Martillero actuante en calle Posadas N° 65, T.E.3624660617. Resistencia, Chaco. E-mail: grupob@martillero.com.ar Web: www.martillero.com.ar Resistencia, 02 de marzo de 2.017.-

Silvio Abel Nicoloff
Secretario

s/c

E:9/3 V:12/3/18

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimo Octava Nominación, a cargo del Dr. OMAR A. MARTINEZ, Juez, Secretaría. N° 18, sito en calle Lopez y Planes N° 26, HACE SABER por dos (2) días que se publicarán en el Boletín Oficial y el diario local, que en autos: "**PROVINCIA DEL CHACO C/ AYDES S.A. S/ EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 5961 año 2.016, el martillero HUGO BEL, rematará el día 16 de Marzo del 2018, a la hora 10,00, en calle 5 entre 2 y 4 de la Localidad de General Pinedo, Chaco, los siguientes bienes: SESENTA MIL (60.000) LITROS DE NAFTA SUPER, en el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. CONDICIONES: Sin Base, contado y mejor postor. COMISION: 10% a cargo del comprador. Exhibición, una hora antes de la subasta. Carga, descarga y traslado por cuenta y responsabilidad del comprador, liberando plenamente a las partes, Juzgado y martillero por cualquier accidente derivado de la compra. INFORMES: Martillero actuante en calle Posadas N° 65, T.E. 3624660617, Resistencia, Chaco. E-mail: grupob@martillero.com.ar, W e b : www.martillero.com.ar Resistencia, 01 de marzo de 2018.

Silvio Abel Nicoloff
Secretario

s/c

E:9/3 V:12/3/18

EDICTO.- EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMA TERCERA NOMINACION, A CARGO DE LA DRA. CLAUDIA ELIZABETH CA-

NOSA, SECRETARIA N° 13, UBICADO EN CALLE GUEMES N° 609, CIUDAD, HACE SABER POR TRES DIAS, EN AUTOS: "**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. C/ BODNAR, PEDRO DIONEL S/EJECUCION HIPOTECARIA**", EXPTE. N° 5.110/14, que el Martillero JULIO CESAR QUIJANO, Mat. 359, rematará el día 24 de Marzo del cte. año, a las 10,15 Hs., en calle Roque Sáenz Peña N° 570, ciudad, (Sede del Colegio de Martillero), el inmueble identificado como: "Circunscripción. II, Sección "A", Chacra 44, Manzana 63, Parcela 12, Sup. 300 m2, inscripto al Folio Real Matrícula N° 29.403, del Dpto. San Fernando.- (ubicado en Pasaje La Pampa N° 737 - Villa Palermo - Loc. Fontana). El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, esposa y dos hijos.- DEUDAS: Munic. de Fontana: \$ 1.994,57 por Imp. Inmob. y Tasas y Serv. al 01.06.16.- SAMEEP: Deuda Gestión Cobro Comercial \$ 4.754,14 y Plan Financiación de 10 Cuotas \$ 2.052,28 al 11.07.16. SECHEEP: \$ 91,056,12 al 27.06.16.- BASE: \$ 397.751,17 (Deuda Hipotecaria).- Las deudas que pesan sobre el inmueble hasta el día de la subasta quedarán a cargo de la parte demandada.- MEJORAS: (3) Tres dormitorios, living, baño, cocina comedor y un (1) Galpón Cerrado de aprox. 5 mts. por 30 mts.- Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo.- Comisión Martillero 6%, Señal 10% acto de subasta, saldo al probarse la misma.- Para cualquier consulta al TE. 3624727276.- Resistencia, 01 de MARZO de 2.018.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 171.893

E:12/3 V:16/3/18

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, sito en calle Guernes N° 609, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. LORENA STAROSELSKY, HACE SABER por DOS (2) días, autos: "**DONCAR S.A. C/ VERON WALTER DANIEL S/ EJECUCION PRENDARIA**", Expte. N° 11314/15 que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, CUIT 23-21540278-9, Matrícula Profesional N° 728, REMATARA, al contado y mejor postor, el día 07 de Abril de 2018, a la hora 11,00, en calle Hipólito Irigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, Un vehículo MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: PICK UP, MODELO: AMAROK 2.0L TDI 180 CV 4X4 608, MARCA DE MOTOR: VOLKSWAGEN, NUMERO CNE047457, MARCA DE CHASIS: VOLKSWAGEN, NUMERO: 8AWDB42H3EA006889, AÑO 2014, DOMINIO NTP915 BASE: \$ 101.400,80, correspondiente al 40% del capital reclamado. En caso de no existir postores, pasada media hora se ordena la subasta con una reducción de la base en un 25%, es decir la suma de \$ 76.050,60. De persistir la falta de postores, se ordena la subasta sin limitación de precio. DEUDAS MUNICIPALES: Se desconoce el domicilio de radicación del vehículo, en caso de existir deudas, son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición dos horas antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com.- Resistencia, Secretaria, 08 de marzo de 2018.-

Lorena Staroselsky
Secretaria

R.Nº 171.895

E:12/3 V:14/3/18

FE DE ERRATAS

Se deja constancia que en las edición N° 10.201 de fecha 09/03/18, al momento de la publicación del edicto: "**POR CUENTA Y ORDEN DE HSBC BANK ARGENTINA S.A.**", al pie de la misma donde decía **s/c** debió decir **R.Nº 171.928.**